



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2016-MSI

San Isidro, 13 de julio de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la solicitud de fecha 27 de junio de 2016, presentada por el señor Regidor **JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY**, solicitando licencia del 27 de junio al 01 de julio de 2016, por motivos laborales y personales; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, el señor **JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY**, mediante carta de fecha 27 de junio de 2016, solicita licencia por motivos laborales y personales del 27 de junio al 01 de julio del año en curso, periodo dentro del cual no se llevó a cabo ninguna sesión ordinaria, por lo que procede ponerse en conocimiento del Concejo Municipal en la correspondiente sesión para los fines correspondientes;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada la Licencia solicitada por el señor Regidor **JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY**, del 27 de junio al 01 de julio de 2016, de acuerdo al sustento señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaria General